



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 015-2013-CBSSP-LIQ

APORTES Y RETENCIONES NO DECLARADOS NI TRANSFERIDOS A LA CBSSP-LIQ


La Comisión Liquidadora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, se dirige a los empleadores y trabajadores del sector pesquero, para comunicarles que un gran número de pescadores activos se están acercando a nuestras oficinas a fin de solicitar su inscripción y obtener su Número de Censo para acceder al beneficio de pensión que otorga nuestra institución. Asimismo, algunos han informado que han laborado en diversas empresas por varios periodos (semanas, meses y años) los cuales, constatamos, que no se encuentran registrados en nuestro sistema, ya que los mencionados periodos no han sido declarados a la CBSSP en su oportunidad por sus empleadores.

Ante esta situación, la Comisión Liquidadora de la CBSSP, velando por el bienestar de sus beneficiarios, invoca a los señores Empleadores Pesqueros cumplan con regularizar ante la CBSSP-LIQ la presentación de las Declaraciones Juradas de Aportes y Retenciones de los trabajadores pescadores por los periodos en comento, efectuando el pago de los beneficios correspondientes, evitando de esta manera las sanciones previstas en la normatividad vigente. Asimismo, requerir a sus trabajadores pescadores que cumplan con solicitar su inscripción ante la CBSSP-LIQ a fin de que tengan derecho al beneficio de pensión que ésta otorga e integrarse a los beneficios de la Ley N° 30003, que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros.

Agradecemos vuestra comprensión y apoyo a las medidas que estamos adoptando, para mejorar nuestro servicio tanto a las empresas pesqueras como a los beneficiarios pescadores.

Lima, 10 de Julio de 2013

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP


CESAR SEGURA RETAMOZO
Liquidador SBS - CBSSP


LUIS E. CARRILLO RUIZ
Liquidador SBS - CBSSP